

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**CEIP DON ÁLVARO DE LUNA.
MAQUEDA (TOLEDO).**

CURSO 2023-2024



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP DON ÁLVARO DE LUNA (MAQUEDA) – TOLEDO

ÍNDICE

1.- Datos identificativos del centro.....	3
2.- Referentes normativo.....	4
3.- Responsables en la elaboración, seguimiento y evaluación del PIC.....	4
4.- Diagnóstico de la igualdad y convivencia.....	6
5.- Objetivos del PIC.....	9
6.- Actuaciones. Temporalización. Responsables.....	15
7.- Seguimiento y evaluación.....	16
8.- Anexos.....	20



1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: CEIP DON ÁLVARO DE LUNA.

Domicilio del centro: c/Hospital, s/n. Maqueda. Toledo.

Código del centro: 45001416.

Correo electrónico: 45001416.cp@edu.jccm.es

Teléfono: 925790200.

Directora: María Estrella Casas Arévalo.

Responsable del proyecto: María Estrella Casas Arévalo.

2.- REFERENTE NORMATIVO.

Para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia de nuestro centro, hemos tomado como referente normativo la siguiente **legislación**:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.



○ Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.

○ Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2022-2023.

3.- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC.

Los **responsables** en los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del Plan de Igualdad y Convivencia para este curso 2023-2024 se mencionan a continuación:

- Equipo Directivo: María Estrella Casas Arévalo.
- Comisión de igualdad y convivencia:
 - María Estrella Casas Arévalo (Dirección).
 - Inmaculada Gómez Gómez (representante padres).
 - Se queda vacante el representante de profesores.
- Coordinadora de bienestar y protección: María Estrella Casas Arévalo.
- Comisiones de trabajo:
 - Tutora de Infantil: Lorena Martín Díaz.
 - Tutor de 1º, 2º, 3º y 4º: Jesús Hernández Campos.
 - Tutora de 5º y 6º: Ana Casas Oñate.
- Equipo de Orientación y Apoyo (EOA):
 - Orientadora: Aurora Díaz Díaz.
 - Maestro de PT: María Estrella Casas Arévalo.

4.- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA.

El plan que desarrollamos a continuación pretende dar impulso a conseguir una igualdad, respeto y colaboración entre las personas de uno y otro sexo. Con ello queremos conseguir una igualdad de una forma real y efectiva y por lo tanto conseguir una convivencia positiva entre toda la comunidad educativa.



Este plan ha sido creado siguiendo las Instrucciones del Anexo I de la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el documento de Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla - La Mancha.

En nuestro centro educativo contribuiremos a este fin concienciando y preparando tanto a los niños y niñas y a sus familias, como a todos los profesionales que convivimos en el centro a establecer relaciones basadas en el respeto, la equidad, la empatía, la comprensión y la solidaridad asegurando relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, apoyando al alumnado en un desarrollo completo de su personalidad y promoviendo la participación de todo el alumnado en los ámbitos de la sociedad que desee. Este compromiso que adquiere el centro será necesario llevarlo a cabo con el apoyo y la colaboración de todas las familias y demás entorno educativo, por lo que será necesario un trabajo y cooperación diaria.

Para llevar a cabo este Plan de Igualdad y Convivencia será necesaria la colaboración de toda la comunidad educativa: alumnos y alumnas, profesorado, familias, personal no docente, ayuntamiento, servicios sociales de la localidad y demás entidades colaboradoras con el plan.

La planificación general del plan se iniciará realizando un **diagnóstico de la igualdad y la convivencia** en el centro teniendo en cuenta estos aspectos:

- **Grado de satisfacción o desacuerdo sobre las normas recogidas en el centro.**

Tomando como referente los resultados de la **evaluación interna establecida en la Memoria anual del curso anterior**, obtenemos la siguiente información:

La valoración del claustro sobre el clima de convivencia y participación es, en general, bastante satisfactoria. Se valoran positivamente las relaciones que mantienen los profesores con el alumnado y familias, las relaciones entre los profesores y con el equipo directivo, el clima de convivencia y la dinámica del centro; se valoran positivamente las NCOF y su utilidad para la resolución de conflictos, etc.

De las informaciones recogidas se deduce de las familias, una mayoritaria asistencia a reuniones y una colaboración con el centro; en general predominan las relaciones fluidas con el profesorado y están conformes con la información que reciben de este y del centro. Se sienten



respetados ellos y sus hijos y manifiestan generalmente estimular la participación y trabajo de los niños en el aula. Expresan que el colegio está abierto a la participación activa de la comunidad escolar mostrándose satisfechos con la dinámica del centro y con la forma de resolver conflictos de convivencia del alumnado. Se valora adecuadamente el horario general del centro y de atención a las familias. Algunas familias exponen que no pueden asistir todo lo que quisieran por motivos laborales.

La valoración que hace el equipo directivo sobre las opiniones emitidas por las familias sobre la convivencia y participación es, en general, satisfactoria. Son positivas las opiniones sobre la relación con los tutores, profesores en general y equipo directivo, sobre la posibilidad de participación de padres y alumnos y sobre la dinámica general del centro.

No obstante, a pesar de que el clima del centro es positivo, hemos observado desde el contexto que rodea al centro que es necesario la mejora de la convivencia entre el alumnado de la etapa de Primaria, especialmente en el tiempo del recreo, observando que los niños no saben resolver de manera adecuada los conflictos que surgen acabando la situación en pequeñas peleas, enfados y lloros. También, hemos apreciado en el curso anterior que la convivencia entre las familias ha mejorado. No obstante, la participación de éstas en las actividades propuestas en el centro podría mejorar considerablemente. Este curso ha llegado familias nuevas al centro, por lo que esperamos que ayuden a mejorar tanto la convivencia y la participación en el centro.

- **Los aspectos más urgentes de solucionar en relación con la convivencia.**

Desde el Claustro de profesores hemos observado que en nuestro centro los aspectos más urgentes de solucionar relacionados con la convivencia son:

- Gestión y resolución de conflictos en el aula y los recreos.
- Baja participación de las familias en las actividades del centro.

- **Las actividades curriculares /extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia.**

Las actividades curriculares y extracurriculares que se han venido haciendo en los últimos cursos para el fomento de la igualdad y convivencia han sido:

- Lectura y comprensión de textos de mujeres importantes en la historia.
- Celebración de efemérides relacionados con la igualdad de género y la no violencia.
- Práctica de deportes alternativos.
- Elaboración al inicio de curso de las normas de aula.



- Patios divertidos: juegos populares, taller artístico, deportes, pasatiempos y bibliopatio.
- Alumnos mediadores en el recreo. Formación y práctica.
- Convivencia con familias: Castañada y Semana Cultural.



5.- OBJETIVOS DEL PIC.

Para el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia se proponen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS GENERALES:

Tras el diagnóstico en materia de convivencia e igualdad, el centro debe establecer objetivos generales y específicos en relación a la igualdad y convivencia.

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro están en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes **objetivos generales**:

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Valorar la diversidad de nuestro entorno como símbolo de enriquecimiento personal.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo específico	Ámbito	Dedicado	Temporalización
1.Revisar las NCOF del centro para adaptarlas a la nueva situación y normativa actual.	Convivencia	Centro/Profesorado	Septiembre
2.Elaborar normas de aula consensuadas entre alumnos y tutor.		Alumnos	1º semanas de clase en septiembre
3.Establecer programa de alumno mediador para la resolución de conflictos.		Alumnos	1º Trimestre
4.Llevar a cabo talleres de resolución de conflictos a través del diálogo.		Alumnos	1º Trimestre
5.Desarrollar las habilidades sociales que mejoren la convivencia.		Alumnos	1º Trimestre
6.Organizar jornadas de convivencia con las familias a partir de comidas compartidas, juegos populares y otros talleres.		Alumnos/Familia	Castañada 1º TRIM. Semana cultural 3º TRIM.
7.Organizar actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo en el aula y en el centro.		Alumnos	A lo largo del curso
8. Fomentar el uso de metodologías activas en el aula.		Alumnos	A lo largo del curso
9.Participar en las charlas para el alumnado contra el bullying y ciberacoso (Programa TU CUENTAS).		Alumnos	14 de Marzo
10. Promover la participación de las familias en los talleres de Aulas de Familia a partir de los temas de su interés.		Familia	1º Trimestre
11. Concienciar al alumnado sobre el acoso escolar			Alumnos
12. Revisar los documentos del centro para incorporar la perspectiva de género y eliminar el lenguaje sexista.	Igualdad, interculturalidad,	Centro/Profesorado	A lo largo del curso
13. Revisar la biblioteca escolar y crear un apartado		Centro/Profesorado	1º Trimestre



relacionado con la coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.	tolerancia y respeto a la diversidad.		
14.Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la participación del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de género a través de desplazamiento activos.		Comunidad educativa	25 de noviembre
15. Utilizar espacios educativos en igualdad: recreos inclusivos e igualitarios con juegos no sexistas (Diver-recreos).		Alumnos	Inicio en octubre
16. Conocer y valorar el papel mujeres que han destacado a lo largo de la historia por sus logros e inquietudes.		Alumnos	2º trimestre 8 de marzo
17. Elaborar un folleto con orientaciones para un uso inclusivo del lenguaje en la comunicación verbal y escrita en toda la comunidad educativa.		Centro/Profesorado	1º Trimestre
18.Organizar talleres gastronómicos para conocer la interculturalidad existente en nuestro centro.		Familias	Semana cultural en junio
19. Concienciar sobre las diferentes capacidades (Síndrome de Down, Autismo, sordera, ceguera...).		Alumnos	3 de diciembre
20.Desarrollar talleres para favorecer la identificación y gestión de emociones.		Aprendizaje emocional	Alumnos
21.Realizar formación relacionada con la igualdad y la convivencia de centro.	Convivencia e Igualdad	Centro/Profesorado	A lo largo del curso



6.- ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

Las actuaciones recogidas en nuestro Plan igualdad y Convivencia están en conexión con el Proyecto Educativo de nuestro centro. Establecemos la temporalización y los responsables de las diferentes actuaciones. Estas actuaciones tienen su concreción anual en la Programación General Anual teniendo en cuenta la situación del centro y las propuestas de mejora en materia de igualdad y convivencia reflejadas en la memoria final del curso anterior.

1. Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

ACTUACIÓN	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Acciones para la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa.	María (Dirección)	Septiembre/Octubre
Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos. - Charla Programa TU CUENTAS para los alumnos de 4º, 5º y 6ºEP.	María (Tutoría)	14 de Marzo

2. Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.

ACTUACIÓN	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. - Elaboración de plantilla para la recogida de información y entrevista con la familia.	María (Dirección) y Aurora (Orientación).	Noviembre
Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de Descanso. - Disponemos de un horario visual. Actividades que realizamos: lunes (juegos populares), martes (taller artístico), miércoles (fútbol),	Claustro. Los responsables son los maestros que tienen recreo cada día.	Inicio en octubre hasta fin de curso.



jueves (deportes alternativos) y Viernes (pasatiempos y bibliopatio). Días de Lluvia opción de juegos de mesa.		
Implementación de patrullas o comisiones de convivencia en patios y recreos. - Una 1º fase formación en el aula de la patrulla (alumnos y alumnas de 5º y 6º que quieran formar parte) por parte de la orientadora de centro. Después, salida al patio de la patrulla. - Estableceremos un horario de patrulleros.	Aurora (responsable del EOA)	Inicio de la formación en noviembre.
Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo). - Ofrecer a las familias los Talleres de Aulas de Familia de su interés que pertenecen a la Consejería de Bienestar.	María (Dirección) y Aurora (Orientación).	Octubre

3. Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

ACTUACIÓN	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro... - Se revisarán los documentos existentes (documentos de centro y programáticos, circulares a familias en Educamos, cartelería...) y se tendrán en cuenta en la elaboración de la revista digital de centro y radio escolar.	Claustro	Durante todo el curso.
Celebración de efemérides		



vinculadas a la igualdad y la Convivencia. - Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar. - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de género. - Día Internacional de las Personas con Discapacidad. - Día Escolar de la No Violencia y la Paz. - Día Internacional de la Mujer. - Día de Europa.	Comunidad Educativa	2 de noviembre 25 de noviembre 3 de diciembre 31 de enero 8 de marzo 9 de mayo
--	---------------------	---

4. Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

ACTUACIÓN	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas... - Elaboraremos protocolo de normas de aula, encargados de aula y sus funciones, rutinas de asambleas en infantil, definiciones como clase...	Claustro	Octubre/Noviembre

5. Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

ACTUACIÓN	RESPONSIBLE	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos. - Enseñanza de herramientas en la formación de los mediadores de 5º y 6º. - Talleres de resolución pacífica de conflictos llevando a la práctica la asertividad.	Aurora (Orientación)	1º y 2º Trimestre



- Charlas de Amformad sobre la resolución de conflictos y la gestión de la ira para el alumnado de 2º y 3º ciclo de EP.		
---	--	--

6. Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional. - Actividades y talleres del Proyecto Creciendo en Prevención Emocional.	Aurora (Orientación)	2º Trimestre
Implementar programas de habilidades sociales. - A partir de actividades de los Recreos divertidos. - Talleres-dinámicas de Desarrollo del autoconcepto y autoestima para los alumnos de 2º y 3º ciclo de EP.	Claustro y Orientación	Durante todo el curso
Buzón de Convivencia. - Aulas de Primaria. - Seguiremos las pautas del EOA. - Uso para la resolución pacífica de los conflictos que surgen en el aula.	Claustro	Noviembre
Descansos activos. - Iniciación a partir de sencillas actividades y juegos en el aula.	Claustro	2º Trimestre

7. Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo. - Ubicación en el aula de rincon para actividades, trabajos, juegos en grupo. - Inicio de uso de técnicas de aprendizaje cooperativo (roles de grupo y actividades tipo).	Claustro	Inicio 2º Trimestre Durante todo el curso.



- Estaciones de aprendizaje/ Rincones.		
Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual. -Se tendrá en cuenta en los materiales y libros de las actividades que realicemos en el Plan de lectura, Plan de igualdad y Convivencia, Plan digital, sesiones de Proyecto, área de Valores 5º y sesiones de Atención Educativa.	Claustro	Inicio en octubre. Durante todo el curso.

8. Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...).	Claustro (coordinado por EOA)	Durante todo el curso
- Establecimiento en calendario de fechas para realización de Planes de Trabajo y de Refuerzo. Reunión entre tutor y PT. - Modelos de demandas y evaluación psicopedagógica del centro y se encuentran en el tablón de la sala de profesores y TEAMS. - Coordinación con orientadora los jueves en horario complementario.		
Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas. - Desde el área de Educación	Eduardo (Maestro de EF)	Durante todo el curso



Física y los Diver-recreos se trabajarán deportes alternativos mixtos.		
Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres... - Co-docencia. Las sesiones de apoyo con PT se realizan dentro del aula y tanto tutor como PT comparten la docencia.	Tutores y PT	Durante todo el curso

9. Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
El PIC debe contemplar aquella información relevante en relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC). - Las NOFC son elaboradas por la dirección del centro. Ofrecerá un borrador al Claustro y Consejo Escolar para aportaciones. Después, redactará el document final. Una vez aprobadas son de obligado cumplimiento para toda la comunidad educative. - La directora velará por la aplicación y cumplimiento de estas normas.	María (Dirección)	Octubre

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se desarrollará como un proceso continuo en los diferentes momentos del curso.

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC. Nos hemos basado en la memoria del Plan de Igualdad del centro del curso anterior y las observaciones realizadas por el Claustro de profesores.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las



actuaciones.

- Evaluación final realizada al final de curso donde se incluirá en la Memoria Anual la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, valorando los aspectos indicados en los siguientes **criterios de evaluación** que aparecen en el documento de *Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia en centros docentes de Castilla -La Mancha*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Será el Equipo Directivo quien arbitre a toda la comunidad educativa para que realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la Memoria Anual al final del curso, la cual será aprobada en Claustro y Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa.

8.- ANEXOS.

- Carta de convivencia del centro.
- Plan de absentismo.
- Protocolo operativo de autoridad docente.
- Protocolo de actuación de maltrato entre iguales.
- Protocolo en caso de enfermedad o accidente.
- Protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.



Salvo la carta de convivencia de centro que se adjunta en el Anexo nº1, el resto de anexos vienen desarrollados en las NCOF del centro dada su extensión.

1. Carta de convivencia del centro.

CARTA DE CONVIVENCIA.

El **Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha** establece en su **artículo 5** que el Proyecto Educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro.

Estos principios quedarán plasmados en la CARTA DE CONVIVENCIA la cual será elaborada y firmada por todos los representantes de la comunidad educativa y guiará la convivencia en el centro.

Nuestra comunidad educativa, como grupo de personas, tiene la labor y el compromiso de formar a nuestros niños y niñas en un clima de respeto, armonía, diálogo, tolerancia e igualdad.

Como Comunidad educativa nos debemos comprometer a que la convivencia en nuestro centro estará orientada por los siguientes **principios y valores**:

1. Educa en el desarrollo global de la persona, para facilitar la intervención y participación en la sociedad, buscando el equilibrio entre ellos.

2. Respeta la diversidad de ritmos evolutivos del alumnado y su diferente capacidad intelectual adecuando las programaciones de aula, potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias metodológicas que permitan una adecuada atención a la diversidad.



3. Busca la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y la formación de alumnos críticos y abiertos a las situaciones de cambio que experimenta la sociedad.

4. Promueve los hábitos democráticos, favoreciendo la participación real y efectiva de la Comunidad Educativa en los diversos órganos y actividades a todos los niveles a través de sus representantes legales o mediante otros cauces cuando lo considere necesario para la consecución de los objetivos del Centro.

5. Acepta las diferencias y fomenta una educación para la igualdad, sin discriminación por razón de sexos ni de cualquier otro rasgo diferenciador social, económico, cultural...

6. Promueve una educación respetuosa e independiente de las distintas creencias y opiniones basada en el pluralismo y la libertad ideológica del profesorado y del alumnado.

7. Educa en la responsabilidad y autonomía personal, las relaciones cordiales sin discriminaciones, el cuidado y limpieza de todas las instalaciones para hacer Del colegio UN centro agradable de trabajo y convivencia.

8. Promueve la organización clara y el funcionamiento ágil de todos los niveles de la comunidad escolar y la optimización de los recursos humanos y materiales.

9. Promueve el disfrute, el respeto y la autoestima en todas las fases del aprendizaje, integrando el esfuerzo con las actividades lúdicas y festivas dentro y fuera del horario escolar.

10. Promueve la investigación, el estudio y la adopción de procedimientos científicos de reflexión sobre la práctica educativa, favoreciendo entre profesores y alumnos la adaptación ante las innovaciones.



11. Evalúa periódicamente los procesos de enseñanza-aprendizaje y los distintos elementos del sistema revisando periódicamente los resultados y el grado de consecución de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje marcados en el Proyecto Educativo. Informa, forma y colabora con las familias en general y en temas más específicos que puedan ser de su interés, como jurídicos, sanitarios, sociales, sexuales, higiénicos,...

12. Implica en los problemas del medio ambiente e inculca en el alumnado el respeto y la defensa del entorno concienciándoles del valor de los recursos naturales y materiales

2.